

Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 2107/01.-

REF./CONTADURIA GENERAL.-

S/PAGO DE DERECHO HABIENTE DE SU EXTINTO ESPOSO OFICIAL  
PRINCIPAL ROBERTO OMAR GALICHO.-

T.I/JEFATURA DE POLICIA (SANTA ROSA).-

DICTAMEN N° 1 201/01

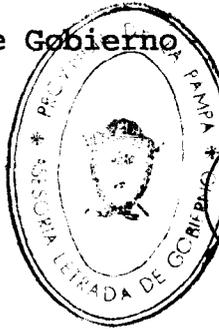
Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Venidas las presentes actuaciones a este Organismo Asesor sobre el proyecto de decreto obrante a fojas 78/79 manifiesta lo siguiente:

Se sugiere readecuar el artículo segundo de manera que diga lo siguiente, "Transfiérase a los organismos previsionales la suma de PESOS SETENTA CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 70,75) en concepto de aportes patronales y la suma de PESOS OCHENTA Y OCHO CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 88,37) en concepto de aportes personales conforme a la discriminación obrante a fojas 61" atento de lograr una adecuada redacción.-

Por lo expuesto el referido proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno Santa Rosa, 05 SEP 2001.  
JRS/ljv.-



Dra. Adriana Isabel GUARZO  
ABOGADA  
SECRETARIA LETRADA  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO  
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO  
SUBROGANTE